



AYUNTAMIENTO
DE
VILLANUEVA DEL REY
(Córdoba)

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2010**

Presidenta

D^a MERCEDES PAZ GARCÍA

Concejales Asistentes

D. FÉLIX CABALLERO GÁLVEZ

D^a EVA MARÍA GARCÍA MORILLA

D. PEDRO BARBA PAZ

D. JUAN CARLOS GÓMEZ MARTÍN

D. RAFAEL ZAFRA MUÑOZ

D^a ANTONIA BERENGENA MUÑOZ

D^a CONSOLACIÓN PERAL LEÓN

Concejales no asistentes

habiendo excusando su ausencia

D. CRISTÓBAL GUERRERO LÓPEZ

Secretaria-Interventora

D^a FRANCISCA RUIZ MORENO

En Villanueva del Rey, siendo las veinte horas del día nueve de septiembre del año dos mil diez, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores Concejales arriba referenciados, al objeto de celebrar sesión ordinaria y en primera convocatoria.

Antes de entrar en el Orden del Día, D^a Consolación Peral León, Concejala de IULVCA, presenta el siguiente texto de condena de los últimos asesinatos de violencia de género:

“El Ayuntamiento en Pleno de Villanueva del Rey expresa su “más absoluta condena y repulsa” por los nueve asesinatos acometidos desde la última sesión celebrada. Asimismo manifestamos nuestra solidaridad con el entorno de las víctimas, y lanzamos un mensaje dirigido al conjunto de la sociedad reclamando más implicación y menos tolerancia ante la sospecha de una situación cercana de violencia de género.

Igualmente nos dirigimos a las mujeres que puedan estar sufriendo una situación de malos tratos y las instamos a confiar en las instituciones.

Las víctimas mortales de este mes de enero ascienden a cuatro, la última de las cuales tuvo lugar en Palma de Mallorca el pasado día 22”.

El resto de Concejales/as prestan su conformidad.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Toma la palabra D^a Consolación Peral León, Concejala de IULVCA, para poner de manifiesto que en el último escrito de condena a la violencia de género, presentado en el Pleno de fecha 14 de julio de 2010, donde decía “48 mujeres asesinadas” debía decir “41 mujeres asesinadas”

Efectuada la corrección advertida, el Pleno de la Corporación aprueba, por unanimidad de los señores Concejales asistentes, el Borrador del Acta de la sesión ordinaria de fecha 14 de julio de 2010.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DICTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.

Dada cuenta por la Sra. Secretaria de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última sesión ordinaria, que tiene fecha de 16 de julio , y que son las comprendidas entre la número 99/2010 a la número 121/2010, ambas inclusive. Los señores reunidos, quedan enterados de las referidas Resoluciones.

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL REY A LA AGRUPACIÓN DE DEFENSA FORESTAL.

De conformidad con lo establecido en los artículos 29 y siguientes del Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía y en el artículo 16 de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales.

Examinados los Estatutos Sociales de la Agrupación de Defensa Forestal de Villanueva del Rey y el Acta Fundacional de la reunión celebrada el día 12 de julio de 2010.

Sometido este punto a votación, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los Señores/as Concejales/as asistentes, acuerda:

Primero.- Aprobar la Adhesión del Ayuntamiento de Villanueva del Rey, como propietario de la Finca Dehesa Boyal, a la Agrupación de Defensa Forestal .

Segundo.- Aprobar los Estatutos Sociales de la Agrupación de Defensa Forestal de Villanueva del Rey.

Tercero.- Dar traslado de este acuerdo a D. Félix Caballero Gálvez en calidad de Presidente de la Agrupación de Defensa Forestal de Villanueva del Rey.

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLAN LOCAL DE EMERGENCIAS POR INCENDIOS FORESTALES.

Visto el informe favorable emitido con fecha 10 de agosto de 2010 por la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, en relación con el Plan Local de Emergencias por Incendios Forestales de Villanueva del Rey.

De conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales.

Sometido este punto a votación, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los Señores/as Concejales/as asistentes, acuerda:

Primero.- Aprobar el Plan Local de Emergencias por Incendios Forestales de Villanueva del Rey.

Segundo.- Dar traslado de este acuerdo a Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR D. FRANCISCO CANO AGENJO.

Visto el escrito presentado por D. Francisco Cano Ajenjo por el que solicita la exención de los 25 m de separación a linderos y 500 m de separación a núcleo urbano como requisito necesario para poder construir nave de aperos de 15 m² en el Polígono 3 Parcela 353.

Visto el informe emitido por la Aparejadora Municipal con fecha 30 de junio de 2010.

Sometido este punto a votación, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los Señores/as Concejales/as asistentes, acuerda:

Primero.- Conceder lo solicitado.

Segundo.- Notificar esta Resolución a D. Francisco Cano Ajenjo.

SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, LA PROPUESTA Y NORMAS DE IMPLEMENTACIÓN PAEM.

Vistas las normas y directrices para la elaboración del I Plan Provincial de Implementación de Planes de Optimización Energética Municipales en la provincia de Córdoba 2010, aprobadas por el Consejo Rector de la Agencia Provincial de la Energía en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de julio de 2010.

Vista la Propuesta de Planificación Inicial del Programa Piloto de Implementación PAEM del Ayuntamiento de Villanueva del Rey para la Mejora de la Eficiencia Energética en Alumbrado Público mediante la incorporación de relojes astronómicos en cuadros de alumbrado público y la sustitución de lámparas y equipos existentes por lámparas de vapor de sodio de alta tensión, cupo presupuesto asciende a 3.931,17 euros (B.I. 3.331,50 euros y 599,67 de IVA) y 0,00 euros de aportación municipal.

Sometido este punto a votación, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los Señores/as Concejales/as asistentes, acuerda:

Primero.- Aceptar las normas y directrices para la elaboración del I Plan Provincial de Implementación de Planes de Optimización energética municipales en la provincia de Córdoba 2010.

Segundo.- Aceptar la Propuesta de Planificación Inicial del Programa Piloto de Implementación PAEM del Ayuntamiento de Villanueva del Rey arriba referenciado.

Tercero.- Dar traslado de este acuerdo a la Agencia Provincial de la Energía de Córdoba.

SÉPTIMO.- ACEPTACIÓN, SI PROCEDE, RENUNCIA TESORERA Y NOMBRAMIENTO DE TESORERO.

Visto el escrito presentado por D^a Eva M^a García Morilla por el que presenta su renuncia al cargo de Tesorera debido a su próxima baja por maternidad que hará imposible el adecuado desempeño de sus funciones.

Vista la propuesta presentada por la Sra Alcaldesa que literalmente dice así:

“De conformidad con lo dispuesto en la Base 28 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2010, se propone como Tesorero del Ayuntamiento a D. Félix Caballero Gálvez, con responsabilidad solidaria de los demás Corporativos en su gestión”.

Sometido este punto a votación, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los Señores/as Concejales/as asistentes, acuerda:

Primero.- Aceptar la renuncia al cargo de Tesorera presentada por D^a Eva M^a García Morilla.

Segundo.- Aprobar la propuesta presentada por la Sra Alcaldesa, de forma que el nuevo Tesorero de la Corporación sea D. Félix Caballero Gálvez.

Tercero.- Dar traslado de este acuerdo a D^a Eva M^a García Morilla y a D. Félix Caballero Gálvez.

Antes de entrar en Ruegos y Preguntas la Sra Alcaldesa propone incluir por urgencia los siguientes puntos del Orden del Día:

- A propuesta del Grupo Municipal del P.P.:SOLICITAR AL MINISTERIO DE FOMENTO LA CATALOGACIÓN DEL PUNTO KILOMÉTRICO 213.8 DE LA N-432 COMO DE CONCENTRACIÓN DE ACCIDENTES
- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA RENUNCIA A LA CONSTRUCCIÓN DE UN PABELÓN TIPO 3- A.

Justificada la urgencia, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los señores Concejales asistentes, que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acuerda incluir por urgencia los referidos puntos en el Orden del Día.

OCTAVO.- SOLICITAR AL MINISTERIO DE FOMENTO LA CATALOGACIÓN DEL PUNTO KILOMÉTRICO 213.8 DE LA N-432 COMO DE CONCENTRACIÓN DE ACCIDENTES

Visto el escrito presentado por D. Juan Carlos Gómez Martín, Portavoz del P.P., que literalmente dice así:

“Después del fatídico accidente de tráfico en el punto Kilométrico 213.8 de la N-432 de Córdoba a Badajoz, que sesgó la vida de nuestro vecino el pasado día 07 de junio, y recordando que en ese mortal punto kilométrico ya perdió la vida una joven (y 4 personas resultaron heridas) en otro choque frontal contra un camión en el año 2.007, y que el año 2.005 también se produjo en el mismo punto kilométrico otra colisión con un vehículo de alto tonelaje en la que perdieron la vida tres miembros de una misma familia, en este caso de Badajoz, se inste al Ministerio de Fomento y a las autoridades pertinentes, para que lo cataloguen dicho punto kilométrico como Punto de Concentración de Accidentes, y le den una pronta solución”.

Sometido este punto a votación, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los Señores/as Concejales/as asistentes, acuerda:

Primero.- Instar al Ministerio de Fomento para que cataloguen el punto Kilométrico 213.8 de la N-432 de Córdoba a Badajoz como Punto de Concentración de Accidentes.

Segundo.- Dar traslado de este acuerdo al Ministerio de Fomento.

NOVENO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA RENUNCIA A LA CONSTRUCCIÓN DE UN PABELÓN TIPO 3- A.

CONSIDERANDO.- Que con fecha 30 de septiembre de 2008 se firma Convenio de Colaboración entre la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Villanueva del Rey para la construcción de un Pabellón Tipo 3- A.

CONSIDERANDO.- Que con fecha 30 de septiembre de 2009 se firma una Adenda al Convenio de Colaboración arriba referido.

CONSIDERANDO.- Que el Ayuntamiento de Villanueva del Rey no ha conseguido la financiación necesaria, que asciende a 500.000 euros, para realizar la aportación municipal al Proyecto.

Sometido este punto a votación, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los Señores/as Concejales/as asistentes, acuerda:

Primero.- Aprobar la Renuncia a la construcción de Pabellón Tipo 3- A.

Segundo.- Dar traslado de este acuerdo a la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía y a la Secretaría General para el Deporte de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

DÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra D^a Consolación Peral León , Concejala de IULVCA, que formula los siguientes ruegos y preguntas:

1.- Ruega que se arreglen las luces de las farolas que están fundidas o rotas. La Sra Alcaldesa responde que en breve se van a empezar las obras del Alumbrado Público.

2.- ¿Se ha hecho algo sobre la propuesta que hizo del paso de cebra en la Ermita?

La Sra Alcaldesa responde que se está gestionando; ya se ha enviado un escrito y un croquis a la Demarcación de Carreteras de Diputación y están estudiando de que forma se va a hacer el paso de los peatones por esa zona.

3.- ¿Cuánto necesita el Hotel para terminarlo?

La Sra Alcaldesa responde que: la preinstalación de calor y frío esta hecha pero hay que poner las máquinas de aire acondicionado y las placas de calefacción; hay que poner las máquinas del montacargas y del ascensor cuya instalación está hecha y de obra civil hay que arreglar la planta baja (solería de las escaleras que acceden a la 1^a planta ,recepción, sala de lectura, sala de juegos...). En total un presupuesto aproximado de unos 300.000 euros.

Toma la palabra D. Juan Carlos Gómez Martín, Portavoz del P.P., que formula los siguientes ruegos y preguntas:

1.- ¿Cuándo se van a colocar los contenedores de basura en la Plaza Morenos?. La Sra. Alcaldesa responde que dará orden a los trabajadores del Ayuntamiento para que los coloquen.

2.- El Sr. Concejel manifiesta que, con motivo de la celebración del botellón en la Travesía, se están produciendo problemas de convivencia entre los jóvenes y los mayores. Por este motivo propone que se habilite una zona donde ubicar el botellón para evitar enfrentamientos.

La Sra Alcaldesa responde que es una decisión difícil de tomar por los siguientes motivos:

- a) Si se saca el botellón del pueblo a un lugar donde no moleste a los vecinos, es muy arriesgado ya que eso obligaría a los jóvenes a coger los coches y las motos con el consiguiente peligro tanto para ellos como para los que van a pie.
- b) Por otro lado, entiende que los jóvenes quieren divertirse pero, como madre, considera que si se les habilita una zona de botellón se les está facilitando que beban más, ya que si compran la bebida pagan menos y caben a más consumición.
- c) También comprende que los jóvenes no quieren que se les imponga una zona específica donde obligatoriamente tengan que celebrar el botellón y donde tengan que estar todos juntos, ya que en la Travesía están dispersos por grupos.
- d) Por último, hay que tener en cuenta que la celebración del botellón es algo puntual que se suele hacer solo en los días de feria y la mayoría de los jóvenes no son del pueblo.

El Sr. Concejel, D. Pedro Barba, apunta también que dar más facilidades a los jóvenes en el tema del botellón supone un perjuicio para los empresarios de los bares de la localidad.

Toma la palabra D^a Consolación Peral León que manifiesta su oposición a la propuesta realizada por D. Juan Carlos porque considera que si bien el botellón se hace durante pocos días al año no le parece adecuado habilitar una zona específica para dar a los jóvenes más facilidades para que beban.

D. Juan Carlos, entiende la postura de los/as Concejales/as pero considera que el botellón es una realidad y por ese motivo plantea esta propuesta para que se piensen detenidamente posibles decisiones.

Siendo las 21 horas y treinta minutos D^a Antonia Berengena Muñoz, Concejala del P.P., abandona la sesión plenaria justificando su ausencia

3.-¿Por qué se ha cerrado la Piscina Municipal el día 29 de agosto? La Sra Alcaldesa responde que la Piscina se abre y se cierra un domingo para que sea gratuita y dé tiempo a recoger.

D. Juan Carlos entiende que el argumento no es lógico y que se podría mantener el servicio al menos hasta el 7 ó 10 de septiembre ya que es el único atractivo que tiene el pueblo.

La Sra. Alcaldesa responde que algunos años se ha hecho así y no ha ido nadie suponiendo un gasto importante para el Ayuntamiento ya que hay que mantener los puestos de Taquilleras, Socorristas, Mantenimiento...

4.- Una vez que se ha recibido la comunicación de la Descatalogación de parte del Monte público Dehesa Boyal, ¿ya son patrimoniales esos terrenos? La Sra. Secretaria contesta que tiene pendiente realizar la consulta sobre dicho tema a la Delegación de Medio Ambiente.

5.- ¿Cuántas entradas del Concierto de Feria se han vendido? La Sra. Concejala de Festejos, D^a Eva M^a García Morilla, responde que 355 entradas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión, siendo las 21 horas y 40 minutos del día de su comienzo, extendiéndose la presente acta, de la que yo como Secretaria doy fe.

Vº Bº
LA ALCALDESA

LA SECRETARIA-INTERVENTORA